

VIGO 19 DE MARZO

Cuando en la noche del 13 leimos rápidamente el artículo del *Restaurador* del mismo día, y del que nos ocupamos en nuestro número último, nos asaltó la sospecha, por ciertas ideas y por cierto estilo, que marca a los hombres como sus fisonomías, que no había sido calcinado en Pontevedra, sino en Vigo mismo. No obstante, suspendimos nuestro juicio, pues no podemos persuadirnos, que la pasión, la poquedad de espíritu ó la envidia, arrastrase á ningun hijo de este pueblo á promover cuestiones de mala ley, y que podían herirle en sus mas vitales intereses, habiendo ya hartas dificultades en ese camino.

Hoy tenemos motivos para decir que nuestra sospecha era fundada, y que esos artículos se forjan en cierta fragua de esta ciudad, donde se forjan tambien otras muchas necedades, que se esparcen con un fin perverso, con la mira de lastimar á corporaciones y hombres que merecen bien del pais, procurando por este medio y otros parecidos desacreditar la situacion, alarmar á personas incautas ó poco versadas en asuntos públicos, y acaso tener un mérito mas que escribir en su hoja de servicios para presentar al Conde de San Luis.

Un exceso de prudencia y consideraciones innecesarias nos obligan aun hoy á no pasar ciertos límites y no desdoblarse los pliegues que encubren la miseria de esos hombres raquíticos, bajo cualquier aspecto que se les mire; pero, es menester que tengan entendido que si por hoy sellamos nuestros labios en cierta manera, no hemos de continuar oyéndoles como reos en un banquillo, porque nuestro deber y nuestra conciencia como liberales y como hijos de Galicia, nos dan el valor bastante para arrancar la máscara á esos Regatos y presentarles al pais con toda su fealdad, con toda su hipocresía.

Nada nos importa que D. Eduardo Chao sea ó no el concesionario para los estudios de la línea del ferrocarril á este puerto; lo que si nos interesa es que tratándose de una cuestion de tanta trascendencia para el bienestar y porvenir de los habitantes de Vigo y de muchos pueblos de Galicia, no se abandone, no se vea con esa indiferencia punible que se ha visto hasta aqui, por esos que debian ser los primeros en estudiarla, seguirla y presentarse en la liza. Ahora les vienen las cosas á medida de su deseo y tendremos una ocasion mas de observar el celo que manifiestan por el bien público; como el autor de los artículos indicados y sus amigos aprovechan esas ventajas del Sr. Chao con motivo del estudio de la línea, ese regalo que se le hacia y que el concesionario cede gustoso en la parte que le corresponde, segun observarán nuestros suscritores por el remitido del Sr. Chao, que insertamos en este número, veremos como aparecen esos cientos de empresarios; en una palabra, lo que hacen y lo que valen, ya que hasta el día nada han valido, ni nada han hecho de real utilidad en favor de sus convecinos.

D. Eduardo Chao y D. Manuel Bertemati fueron los primeros que agitaron el pensamiento de una línea férrea á Vigo, presentándolo de un modo hacible; los que lo sostuvieron y defendieron en circunstancias difíciles; y por las que despues han sobrevenido, el primero fué solo el que solicitó la concesion de su estudio, porque Vigo y los pueblos de Galicia que tenían un interes directo é inmediato en ella, no quedasen postergados; porque los momentos urgían y nadie se agitaba, nadie se movía: él fué quien trabajó, quien reunió datos y noticias: á él se le debe el que mas de una vez no desapareciesen todas esas esperanzas alhagüenas que se habian concebido. Sin embargo, está pronto á ceder su derecho sin interes alguno en favor del autor de los artículos, ó de otro cualquiera, sea amigo ó enemigo, solo con una condicion que asegure la efectividad del estudio de la línea. La cuestion es solo de dinero, y lo que se precisa es un pequeño sacrificio. Veremos ahora lo que hacen, y como surgen esos capitalistas que nos decia.

Tocaremos de paso otro punto, pues estos días tambien se repartió la noticia de que la Diputacion provincial para cubrir su presupuesto habia recargado de mas á Vigo 38.000 rs., y que ningun partido de la provincia pagaba tanto, haciéndose publicar tambien esto por medio de cierto órgano, añadiéndose que la Diputacion provincial imponía á los pueblos contribuciones que no se hallaban votadas por las Cortes. Estas palabrerías y falsedades, que son por lo visto armas favoritas de ciertas gen-

tes, suponen una malicia torpe ó una ignorancia supina de parte de los que quieren embaucar al público con semejantes inventos.

Vigo siempre pagó esa misma cantidad para cubrir el déficit del presupuesto provincial, y lo mismo los otros pueblos de la provincia; solo que lo hacian por medio de arbitrios.

Este año la Diputacion provincial, viendo que se perdiera la cosecha del vino, que á unos distritos acomodaba un arbitrio y á otros no, y por otras consideraciones que seria largo indicar, determinó que el déficit se cubriese por contribucion directa y no por arbitrios. ¿Como, pues, tan torpe suposicion, de que se imponían á Vigo 38.000 rs., demas para cubrir el déficit de la Diputacion provincial? ¿En qué cabeza pueden haber tales inventos para escitar los ánimos de los incautos é ignorantes?

Por otra parte; ¿qué extraño es que Vigo pague mas que los otros distritos de la provincia? ¿Puede compararse el movimiento y concurso de Vigo, con los de ningun otro? Además ¿no es lo que vino siempre á pagar Vigo? A que vienen entonces esos embustes, esas intrigas bajas para estraviar la opinion, y que solo sirven para desacreditar á sus autores y á los que los escuchan?

Sucede otro tanto con lo que dicen, respecto á que la Diputacion provincial no podia imponer contribuciones que no estuviesen votadas por las Cortes. Estas aprueban los presupuestos de las Diputaciones ó autorizan al Gobierno para que lo verifique, lo mismo que dichas corporaciones aprueban los de los ayuntamientos; pero, los arbitrios y repartos de las Diputaciones difieren mucho de las contribuciones generales, que son las que se votan por las Cortes. La ignorancia y ridícula mala fé de algunos, es una cosa indecible, y parece mentira que ciertas gentes tengan la osadía de sembrar tales especiotas, destituidas de todo fundamento para distraer de este modo la atencion pública y que no se fige en su nulidad, ó en su insigne malicia.

Hé aqui el remitido á que nos hemos referido:

Sr. Director de LA OLIVA.

Veo, por su primer artículo del 2. que hay en esa provincia quien cree que voy á hacer negocio con la concesion del estudio del ferrocarril de Vigo.

Yo no lo extraño: ¿se ha negociado tanto en los once años con la fortuna o, mas bien, con la miseria pública!... Y por otra parte, ¿quien cree ya en el patriotismo!...

Pero, si la redaccion del *Restaurador* (cuyo artículo no he podido procurarme) estaba, segun Ud. asegura, en pormenores; ¿cómo dice que las provincias de Orense y Pontevedra costearán los estudios, y me quedaré yo con la propiedad? ¿porqué se falta así á la verdad?

Y, si no estaba en antecedentes, ¿porqué se aventuran suposiciones tan graves y arbitrarias?

¿Será por pasión política?
¿Será por animosidad personal?
¿Será por una honrosa emulacion?

Sea por lo que quiera, que no me importa, voy á añadir dos palabras á las que Ud. dedicó, hartamente, á mi propósito.

A los redactores del *Restaurador*; á cuantos piensen que he pedido la concesion para negociar; á todos los que crean se puede negociar segun yo he concebido y planteado el proyecto; á quien quiera, en fin, progresista, moderado, absolutista ó demócrata, amigo ó enemigo, estoy dispuesto á ceder ahora mismo, y gratis, mis derechos, en la parte que me toca.

Con una sola condicion: que se me garantice la ejecucion del estudio, aunque sea en doble tiempo del que yo pienso emplear. Debo esta precaucion al pais.

A mí se me haría algun beneficio; y el que me sustituyese, además de las considerables ganancias, recogería toda la gloria, si esta partida figurase por algo en su libro de caja.

Desgraciadamente, nuestra Galicia está hartamente necesitada para que yo tema no encontrar á cualquier hora una idea y un rincón que puedan alimentar uno de los pocos afectos que van quedando vivos en mi corazón.

Publique Ud., señor Director, estas líneas, por si alguien quiere aprovechar la ocasion que le ofrezco.

Se lo agradecerá su atento servidor

EDUARDO CHAO.

Madrid-11 marzo-1856.

En el núm. 112 del *Siglo Médico* correspondiente al 24 de febrero último, hemos leído un artículo con el epígrafe de «LAZARETOS.—Estadística del de Mahon en 1855.»

Si el autor del citado artículo no pasase de examinar la nueva ley de Sanidad en la parte que se refiere á los lazaretos de observacion considerados súcios para el cólera asiático, esponiendo su dictamen contrario á esta medida; si solo la reprobase, y si, en fin, se lamentase de

semejante error en los términos en que lo hace, no solo guardaríamos silencio, sino que aun, siendo necesario, aunque extraños á la ciencia médica, le prestaríamos nuestro humilde apoyo, porque estamos muy conformes con su opinion en este punto. Del mismo modo si tambien se limitase á manifestar que el lazareto de S. Simon, situado en esta ría, carece de algunas obras importantes y necesarias, y declamase contra el abandono en que yace desde su apertura, á pesar de las repetidas instancias y esposiciones que se han elevado al gobierno en diferentes épocas, desde luego reconoceríamos en el articulista un celo muy laudable, aun confesaríamos la falta de edificios de que se resiente este establecimiento y en una palabra nos persuadiríamos que su publicacion era impulsada por un noble sentimiento y fines recomendables.

Pero al observar que en vez de este proceder y de demostrar la necesidad de continuar las obras que reclama un establecimiento destinado al resguardo y preservacion de las enfermedades pestilenciales, para que un gobierno benéfico y de reconocida moralidad, como por dicha lo es el que hoy rige los destinos de la Nacion, dirigiese una mirada protectora á este lazareto, le anatematiza, le lanza terribles inectivas, encaminadas á que se acuerde su estincion, nos vemos precisados á contestarle, siquiera sea concisamente, porque ni la premura del tiempo ni las dimensiones del periódico nos permiten ser tan estensos como quisiéramos.

Decíamos que si el Sr. X, por quien aparece suscrito el indicado artículo, se contragese á esponer las faltas de algunas obras que requiere el lazareto de S. Simon para su complemento, crearíamos que su escrito habia sido dictado por una recta intencion y miras laudables; mas al ver que se ha apartado de esta senda para ridiculizarle y condenarle ex-abrupto, fundándose en suposiciones gratuitas, inesactitudes y falsedades hartamente notorias, manoseadas por los enemigos de este establecimiento y victoriosamente refutadas ya en varios escritos, no podemos menos de persuadirnos que si el articulista es hombre de buena fé, ha procedido al menos con demasiada ligereza é irreflexion y sin conocimiento de causa; pues que sin duda jamás ha visto las islas de S. Simon ni su grande y admirable ensenada; ó en otro caso debe haber sido un instrumento de los émulos y adversarios del mencionado lazareto, que segun sus mismas palabras, no han dejado de perseguirle con su clamoreo desde 1842, ó sea desde su apertura; y aun nos tememos que el tal artículo sea producto de algun pasado resentimiento ó consecuencia de alguna esperanza burlada.

Vemos que el Sr. X. reconoce que el interés de la salud pública, asi como la comodidad de la navegacion y del comercio marítimo reclaman un lazareto con todos los requisitos propios de un establecimiento de esta especie; y ¿por qué tambien no nos designa el punto que en esta parte considera mas apropiado para su ereccion? ¿Podrá encontrar otro que sea preferible al que hoy ocupa? No, ciertamente. La concision que nos hemos propuesto en este escrito nos impide reseñar la historia y los trámites que han mediado para la resolucion de este importante asunto. Asi que nos limitaremos á apuntar que desde los primeros tiempos en que se pensó en su formacion (en cuya época todavia regia el gobierno absoluto) puede decirse que todos los puertos de nuestro Occéano y del Cantábrico se mostraron aspirantes, pretendiendo la preferencia de su concesion sin perdonar medio ni influencia para su logro. Vigo entonces era el que lejos de hacer gestion alguna, repugnaba que semejante establecimiento se erigiese en su ría, porque su autoridad local se horripilaba á la sola idea de que hubiese de llegar á ella algun barco apestado. El gobierno sin embargo mandó instruir un estenso informe científico que se continuó en medio de las azarasas circunstancias de la guerra civil y vicisitudes políticas, terminándose en el año de 1839. En vista de la copia de datos suministrados por varias corporaciones, autoridades y personas competentes, y en consecuencia del estudio concienzudo que se ha practicado sobre las diferentes localidades de los puertos marítimos, se redactó un luminoso informe que decidió la cuestion en favor de las islas de S. Simon de esta ría; y por cierto que no ha sido un asunto resuelto por un oficial ó gefe de negociado, sino que lo fué por la respetable Junta Suprema de Sanidad del Reino, compuesta de individuos de notoria justificacion, imparcialidad, ilustracion y experiencia.

Si pudiéramos detenernos á hacer aquí una descripción circunstanciada de estas islas, demostraríamos cumplidamente al articulista la falsedad de su aserto y el notable error en que incurre al asentir, sea por ignorancia ó por malicia, que están deshabitadas de las principales condiciones que requiere todo lazareto. Las islas de San Simon no son, como las llama el Sr. X., un islote, sino dos islas unidas por un placer de piedra y arena con la capacidad suficiente para el objeto á que están destinadas. Es cierto que no son unas islas tan grandes como las Cies ó las Oms, porque tampoco debían serlo para el indicado establecimiento; pero debe saber el autor del repetido artículo que también es una pequeña isla la llamada *Pomegue*, donde existe el lazareto súaio de Marsella, que como la de S. Simon, se halla internada dentro de su bahía á la distancia de dos leguas; y tampoco es grande la de *Kastellholmen* en Stokolmo, en que está edificado su lazareto.

Añadiremos á lo dicho que, además de las vistas sumamente deliciosas y pintorescas que ofrecen las islas de S. Simon, es evidente que gozan de una continua ventilación y que sobre todo están reconocidas por de la situación más saludable, como lo acredita la historia de las mismas desde la época de los Templarios, y en nuestros días lo ha confirmado una constante experiencia de 16 años, desde que se dió principio á las obras del establecimiento. Por último, es incontestable que están dotadas de todas las condiciones higiénicas que reclama un establecimiento de esta clase; tales son entre otras: la sequedad del terreno; la separación de los lugares habitados y tierras labrantías; el alejamiento de los lagos y aguas estancadas; su difícil acceso, así por parte de mar como de tierra, porque por ningún punto puede ser vadeable; que los vientos que atraviesan el establecimiento se dirigen á la mar; y si todavía las circunstancias que quedan indicadas muy someramente acerca de estas islas, no satisfacen bastante al Sr. X., le remitimos al Diccionario geográfico del Sr. Madoz, á la Historia política religiosa y descriptiva de Galicia del Sr. Padín, á los derroteros, planos y cartas náuticas y al testimonio público de cuantos observadores han visto y examinado estas islas; y sobre todo allá tiene al Sr. D. Pedro Felipe Monlau, persona muy competente como notabilidad en el ramo de higiene pública, quien en la primavera de 1853 ha girado una visita de inspección á este lazareto por orden del gobierno de S. M., y dicho Sr. podrá manifestarle el informe favorable que ha evacuado en aquella época, como demandaba la imparcialidad y la justicia.

No menos nos ha sorprendido otra especie del Sr. X., cuando dice que es nominal toda cuarentena hecha en sus *mal llamados fondeaderos*; pues sepa, si lo ignoraba, que á tres cables de distancia de las mencionadas islas pueden fondear las embarcaciones de mayor capacidad; y desde medio á un cable de distancia pueden hacerlo las de mediano porte; que á la misma proximidad de la isla de S. Simon han estado fondeadas algunas fragatas Anglo-Americanas de 22 pies de calado; que igualmente el canal que media entre la isla nombrada S. Antonio ó sea departamento súaio y el islote de S. Bartolomé, ofrece un fondeadero muy considerable y cómodo por su limpieza y mucha agua; que cuando se prolonguen los muelles, como está proyectado, en todo lo que es posible, todavía quedará el fondeadero de las embarcaciones cuarentenarias á menos distancia del establecimiento ó sea arrimadas á los mismos muelles. Y por último, que todo el fondo de aquella grande y espaciosa ensenada es fangoso, enteramente limpio, sin restinga ni peñasco alguno.

Mas adelante añade el Sr. X., que mucho se teme siga con el carácter de súaio este lazareto por tantos conceptos tristemente famoso, y sobre todo por la importación del cólera en 1853. Aparte de que es de todo punto falso que la enunciada epidemia, que ha aparecido en Galicia en el año de 1853, se trasmitiese desde este establecimiento al continente; y que es todavía muy dudoso y cuestionable que fuese importada directamente por algún buque cuarentenario, no puede menos de causarnos la mayor estrañeza el criterio y esa lógica particular que manifiesta el autor del artículo que nos ocupa. En la hipótesis negada de que en efecto el cólera asiático que hacía mediados de aquel Otoño ha invadido al país, fuese importado por alguna embarcación cuarentenaria, ó aun más, que saliese del mismo lazareto; ¿es esto por ventura una razón suficiente para condenar al establecimiento y clamar por su extinción? A nuestro modo de ver vale lo mismo que pedir la destrucción de un templo porque en él se hubiese cometido un sacrilegio ó irreverencia ¿Cabe en buena lógica confundir los abusos é inobservancia de las leyes sanitarias con la misma institución? ¿No ha estado funcionando por espacio de 11 años consecutivos, sin que en todo este tiempo la salud del país se hubiese resentido de su vecindad, apesar de haber llegado á él algunos buques epidemiados con tífus, fiebre amarilla y cólera asiático? ¿No se ha eslinguido allí el germen colérico de la fragata inglesa, «Pearl» y del bergantín español, «Mimi», que han cuarentenado en el año de 1849? ¿No sucedió lo mismo en el año de 1851 con las barcas portuguesas «Yentadora» y «Duarte 4.º» infestadas de la fiebre amarilla? ¿Qué ca-

lamidad no hubiera sobrevenido á nuestras andalucías, si á fines del mismo año el vapor correo de guerra español «Isabel 2.ª» no se hubiera desinfectado tan breve y felizmente en el lazareto de S. Simon, trayendo á su bordo un considerable número de enfermos de fiebre amarilla, sin los que habia perdido en la travesía? La fragata española «Guadalupe» que en el año de 1852 llegó á este establecimiento en igual estado y con la misma fiebre, ¿la importó acaso al país ó la llevó al punto de su destino? ¿No dicen algo todos estos echos en favor de nuestro lazareto, y no reconocerá por ello el Sr. X. que su combatido establecimiento ha librado á la península de alguna ó algunas calamidades? Con posterioridad á los sucesos indicados pudiéramos todavía agregar los ocurridos con la fragata «Abella» y el vapor de guerra «Vulcano», que indudablemente constituyen la mas elocuente apología del lazareto de S. Simon. En este establecimiento se desinfectaron y espurgaron completamente ambas embarcaciones, que habian llegado en el estado mas lamentable, hacinadas de gente y la epidemia colérica desarrollada en una y otra con la mayor intensidad, siendo el resultado no solo haberse salvado un considerable número de victimas amenazadas tan próximamente, sino haber evitado la importación de la pesifilencia á los puntos de sus respectivos destinos.

Entremos ahora en otras consideraciones, y preguntemos al articulista del *Siglo* (á quien suponemos bastante ilustrado) si no tiene presente que del lazareto de Marsella ha salido repetidas veces la peste levantina y que la última acaecida en el año de 1720 se transmitió desde aquel establecimiento á la ciudad, estendiéndose luego por toda la Provenza y otras provincias inmediatas, en cuyo territorio causó una mortandad tan espantosa que se calcula en mas de 87,000 personas las que ha arrebatado: vea sino la historia de la Provenza por Papon y la de Marsella por Gaufréd; y díganos si por estos desgraciados sucesos el gobierno francés pensó en suprimir el lazareto de Marsella. No, por cierto. Lo que hizo entonces fué dictar severas y acertadas providencias, mejorar el plan de establecimiento, perfeccionar la parte reglamentaria y administrativa de sanidad marítima y de los lazaretos. Pues bien, esto mismo es lo que reclama y necesita el de S. Simon; y nosotros podemos asegurar al Sr. X. que si consigue que se faciliten los 5.632,746 reales á que ha ascendido el costo del de Mahon, se formará en las islas de S. Simon un establecimiento sanitario modelo que compita con los de Marsella y Stokolmo, reputados por los mas célebres y mejores de Europa.

A propósito de esto debemos añadir que tenemos entendido que el Gobierno de los moderados, de triste recordación, al que se han elevado multiplicadas esposiciones reclamando la necesidad de nuevas obras para el lazareto, comunicó por fin á esta junta allá en el año 49 ó el de 50, una real orden manifestando que en el presupuesto general se señalaban desde entonces 10,000 duros anuales para atender á este importante objeto; pero es hoy el día que no se le ha remitido un real; y antes bien ha ingresado en el Tesoro el sobrante de los productos sanitarios de este lazareto. En verdad que con los 50,000 duros de los 5 años transcurridos hasta la revolución de Julio de 54 se hubiera dado un gran impulso y proporcionado al establecimiento las principales mejoras que reclama. Así que desearíamos que el articulista nos comunicase, si sabe, que se ha hecho de esa suma.

Para concluir diremos que, en medio de todo, lo que demuestra la mayor obcecación y miras apasionadas del Sr. X., es esa falsa proposición que sienta, espresando claramente que el cólera importado á este país en 1853 ha sido la madre natural de los estragos que en 1854 y 1855 ha sufrido la península. Nadie seguramente ignora que la epidemia que en dichos años ha afligido á la mayor parte de las provincias de España, se ha transmitido de algunos puertos del Mediterráneo, especialmente de Barcelona y Alicante, á donde la importaron directamente las procedencias marítimas de Marsella; siendo demasiado evidente que la ocurrida en Galicia quedó sofocada dentro de su mismo territorio, sin que siquiera fuesen invadidos mas que los pueblos limítrofes de la provincia de Lugo, á cuya ciudad no ha alcanzado la epidemia, y mucho menos pudo traspasar los límites que separan este antiguo reino de Leon y de Castilla la Vieja.

Damos punto con sentimiento á esta contestación ya mas estensa de lo que permiten nuestro tiempo y espacio; pero la continuaremos siempre que veamos ataques apasionados contra el Lazareto de San Simon en esta ria, y defenderemos sus inmejorables cualidades de localidad y otras con toda la fuerza de convicción que su sola vista deja en el animo de todo imparcial.

En el núm. 217 del *Faro*, se pretende hacer cargos á la Diputación provincial porque no ha publicado aun su presupuesto del corriente año. El *Faro*, que tan solícito anda al rebusco de censuras para dicha corporación, como de aplausos para el Sr. Gimenez Cuenea, bien sabe que *aun no hace muchos días* que en las Cortes se terminó la discusión del proyecto de ley autorizando al Gobierno para aprobar los presupuestos provinciales, y por consiguiente que mal pue-

de publicarse el de esta provincia, interin no recaiga dicha aprobación. Luego que la obtenga, pierda cuidado el *Faro*, que se insertará en el Boletín oficial de la provincia como se hizo en el año último.

Por lo que respecta á la publicación de los estados mensuales de ingresos y pagos, sepa el *Faro* y con el *Faro* su cofrade el *Restaurador* (que parece se dan citas para atacar á la Diputación), que por Real orden de 14 de Setiembre del año último se previene que se suspenda la formación de dichos estados y que se limite á la rendición de la cuenta anual, segun lo dispone el art. 124 de la ley de 3 de Febrero. Despues de esta esplicación respondan el *Faro* y el *Restaurador* si se está en el caso de publicar un documento que ha dejado de redactarse por virtud de una disposición del Gobierno.

Y ya que de publicidad se habla ¿por qué los Redactores del *Faro*, siempre bondadosos y amables con el Ayuntamiento de Vigo, no se acercan á sus oficinas para enterarse del movimiento de sus fondos, y dar noticia á sus convecinos del modo como se emplean los recursos concedidos para atender á las obligaciones municipales? Es preciso que la justicia empiece por su casa.

En la mañana de ayer salieron las compañías de preferencia del 2.º batallón de infantería de Cantabria, que se dirigen á Santiago, donde parece se reunirán las de otros cuerpos de Galicia y concurrirá el capitán general. Las acompañó la música tocando el himno de Riego, observándose en la tropa aquel aire marcial propio de los veteranos, y que este cuerpo debe al brillante estado de instrucción en que se halla, que sin disputa es en esta parte uno de los mejores de España.

Hay varias versiones sobre la reunion de dichas tropas, aunque la mas verosímil parece la de alguna medida que se quiere tomar con motivo de varios brindis que se supone han sido pronunciados en un convite de unos pocos artesanos y escolares.

Aunque fuesen ciertos, pues desde luego los suponemos falsos, porque conocemos al país y las calumnias que se forman por los clubs polacos y se esparcen para alarmar al gobierno y á las autoridades, y lograr por este medio que se repitan los sucesos de 1843, se nos figura que sería dar demasiada importancia á un hecho que no la merece.

Y decimos que estamos persuadidos, que son suposiciones falsas, pues tanto aquí como en otras partes estamos viendo todos los días estas maniobras en los enemigos de la situación, con las miras santas que todos pueden alcanzar. Calumnias, invenciones absurdas, falsedades, en fin, mil cosas por este tenor es la obra diaria de los clubs polacos. El mismo año pasado hubo un convite en la capital, á la que concurrían Diputados ministeriales y de la oposición, y aunque no hubo un solo brindis, ¿cuanta mentira y cuanta calumnia se ha sembrado! A los propaladores de tales especies son los que deben ponerse á buen recaudo.

Las autoridades deben estar muy en guardia sobre estos chismes é intrigas, y no dejarse fascinar. Y estrañamos que pase desapercibida la publicación de semejantes brindis, ciertos ó falsos, porque no creemos fuese licito hacerla, ni en uno ni en otro caso; y tambien nos estraña que el ilustrado Rector de la Universidad Compostelana no haya tomado la actitud conveniente para perseguir á los que siembran semejantes calumnias ó se permiten comentarios falsos y exagerados contra la respetable clase escolar.

De cualquier modo, si hubo algun exceso en los estudiantes, que parece falso segun las noticias que pudimos recoger, pues los brindis que se han impreso y tenemos á la vista, eaben dentro del sistema democrático sostenido en la misma asamblea constituyente y en la prensa de toda España, en la misma jurisdicción disciplinar hay medios para corregir á muchachos. Grillos, cadenas, mordazas gritan algunos hombres sin corazón, y aun parece desearían sangre. Quisiéramos muy digerán, ¿qué castigos se deberían imponer á los inventores de calumnias, á los que las publican, á los enemigos de la causa de la libertad y á los que espilaron á la Patria?

Escrito el anterior suelto, hemos recibido la *Discusion*, y he aquí lo que dice sobre este asunto:

Hemos visto cartas de Santiago, en las que se nos manifiesta la animosidad que algunos titulados progresistas, unidos á los agentes del gobierno, desplagan contra el desarrollo de las ideas democráticas. Parece ser, que no pudiendo tachar la sensatez y el orden que reinó en el banquete democrático que varios estudiantes de aquella universidad han dado á los artesanos honrados y patriotas de Santiago, se han empeñado en que el promotor fiscal del juzgado, denunciase los brindis que en el banquete y en elocuentes, sentidos versos, pronunciaron los entusiastas jóvenes, Sr. Aguirre, Seoane y Pondal. El fiscal, cumpliendo con los deberes que le impone su ministerio y las ideas liberales que profesa, y en cuya defensa se ha distinguido siempre, se ha negado á denunciar los impresos que contienen los expresados brindis. Es pasmoso que en poblaciones tan ilustradas como la antigua Compostela, se crea posible anonadar las ideas democráticas, que estan hasta en el aire que respiramos; pero aun es mas pasmoso que viendo todos los días los periódicos de la corte y la razonable libertad con que en ellos se escribe, les llame la atención una composición poética que como tal debe gozar de mas libertad, y que está destinada á recorrer un círculo mucho menos estenso que aquel en que circulan los diarios políticos de la capital.

Estaremos á la vista de las fases que presente este negocio, dispuestos como estamos á informar al público de todo lo notable que ocurra en las provincias, sobre todo siempre que tenga relacion con los derechos de la prensa.

Damos con gusto cabida á la siguiente carta que es simpático y elocuente orador, Sr. Castelar, nos ha dirigido para su inserción en LA OLIVA.

Señor Director de *La Soberanía*.

Mi querido amigo: Me separo de la redacción de *La Soberanía*. Esto no obsta para que continúe defendiendo incansable la democracia; porque esa idea hermosísima, encarnación de la verdad cristiana en la sociedad, que levántandose sobre la igualdad civil, aspira á realizar la igualdad política y que como ángel venido del cielo derrama la copa de la vida en el mundo, prometiendo la paz y el amor universal, es el fé de mi corazón, la luz de mi inteligencia.

Siento separarme de mis compañeros de relación; pero pueden contar con la amistad de

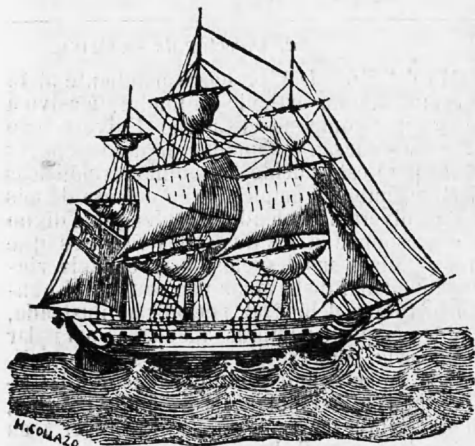
EMILIO CASTELAR.

Madrid 12 de marzo de 1856.

SECCION DE ANUNCIOS.

Vende mas el que mas anuncia. El periódico es el gran agente del comercio. En LA OLIVA no se paga mas que 4 reales el minimum, y si pasa de 15 líneas á cuarto cada una para los suscritores y á dos para los que no estén suscritos

Los anuncios se admiten en la Administracion, calle Real, núm. 14. Pueden tambien enviarse en carta franca con el importe en sellos de franqueo. Los comunicados se insertarán á precios convencionales.—Un número suelto 8 cuartos.



MOVIMIENTO MARÍTIMO.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO.

Marzo 14. De Oporto, galeon español •San Ramon,• patron José Maria Lois, con cueros y otros efectos.
 Id. 15. De Alicante, bergantin español •S. Roque,• capitán D. Ventura Patiño, con aguardiente, vino, espartería y otros efectos.
 De Glasgow, balandra inglesa •Eclipse,• capitán John Gill, con hierro y botellas.
 Id. 16. De Esposende, cahique portugueses •Tres Amigos,• capitán Juan Fernandez Mano, con lastre.
 17. De Peniche, cahique portugues •Sra. do Rosario,• capitán Juan Rodriguez Blanco, con pescado.
 18. De Lisboa, hiate portugues, •Estrella de Camiña,• capitán Manuel Gavino Torres, con sal.
 De Camiña, hiate portugues •Pedro 5.º,• capitán Manuel M. de la Concepcion, con maíz.

DESPACHADOS.

Día 15. Para Bayona de Galicia, quechemarin español •Union,• cap. don José M. de la Cruz, con aguardiente y jabon.
 Para Vivero, quechemarin español •Carlota,• cap. don Agustin Gomez, con maíz.
 Día 17. Para Padron, galeon español •San Ramon,• pat. José M. Lois, con farderia.
 Para Oporto, balandra inglesa •Eclipse,• cap. John Gill, con hierro y botellas.
 Para Aveiro, cahique portugues •Tres amigos,• cap. Juan Fernandez Mano, con lastre.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

El día 23 de este mes saldrá de este puerto la hermosa y velera fragata española

SOFÍA,

su capitán don Juan Nuñell. Admite algu-

na carga á flete y pasajeros, y se despacha en la calle del Arenal, núm. 15, por DON MARIANO PEREZ.

DE VIGO

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá el día 26 del mes de marzo la corbeta española LUNA, forrada y clavada en cobre, al mando del capitán don Esteban Domenech. Admite carga y pasajeros, los cuales podrán contar con el buen trato que les dará su capitán.
 La despacha su armador D. Benito Tejedor, calle de la Victoria núm. 2.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá para dichos destinos del 15 al 20 del corriente, sin falta, si el tiempo lo permite, desde el puerto de Ferrol, el bergantin español FERROLANO, su capitán don Francisco Benito Diaz. Admite alguna carga á flete y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato de costumbre en sus anteriores viages.
 Para el ajuste, dirigirse en Ferrol á don Manuel de Ciarán.

DE LA CORUÑA

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Saldrá para mediados del mes de Marzo la fragata NEMESIA, su capitán D. Maximino Ferrer. Admite carga á flete y pasajeros, á quienes se ofrece el buen trato que tiene acreditado su capitán. La despacha D. Gregorio J. Babé calle de Espoz y Mina, núm. 47, Coruña.

LA UNION ESPAÑOLA.

Compañía general de Socorros Mútuos contra incendios.

Esta Compañía, autorizada por real orden de 2 de diciembre de 1851, consta de 13,000 Sócios, con un capital responsable de mas de mil millones, divididos en 25,000 riesgos.—Tiene acreditada su puntualidad en el pago de 211 siniestros, que han importado millon y medio de reales.
 Direccion general, en Madrid, Carrera de San Gerónimo núm. 34.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Compañía Española de Seguros Mútuos sobre la vida.

Esta Compañía, autorizada por real orden de 25 de noviembre de 1851, consta de mas de 8,500 Sócios, con un capital de 42 millones.—Depósito en el Banco Español de San Fernando, 16 millones de reales.
 Sus operaciones son de tres clases: 1.º seguros generales de supervivencia; 2.º rentas vitalicias; 3.º, seguros en caso de muerte.
 Los primeros reúnen los ahorros de muchas familias, para que los sobrevivientes reciban en épocas determinadas las cantidades forma-

das con acumulacion de los intereses, por las imposiciones de los socios fallecidos, y por las de los que no hayan cumplido todos sus compromisos.

Los segundos crean una renta vitalicia pagadera á los sobrevivientes, sea inmediatamente, sea despues de cierto número de años ó despues del fallecimiento del asegurado, segun la clase que han elegido al suscribirse.

En fin, la asociacion, en caso de muerte, tiene por objeto asegurar un capital á una persona designada por el suscriptor despues del fallecimiento de este.

Para cada una de estas operaciones existen prospectos especiales que distribuye gratis la direccion general, carrera de San Gerónimo, núm. 34. Subdireccion en Vigo á cargo de D. Francisco Pardo, Cruz Verde núm. 1.º

SALON

DE PELUQUERIA Y BARBERIA DEL SIGLO.

El día 16 se abrió dicho salon en la calle Real núm. 46 cuarto principal

El dueño del establecimiento, acreditado por el esmero y perfeccion de sus obras, tanto en España como en el extranjero, ofrece sus servicios á este respetable público, asegurando que los señores que le honren con su confianza, hallarán en su establecimiento cuanto puedan apetecer concerniente á su arte.

Se admiten abonos por mensualidades á precios convencionales.

Se compra pelo.

TRATADO TEORICO PRACTICO DEL SISTEMA métrico decimal de pesas y medidas legales, dedicado á la Hma. Comision Superior de Instruccion Primaria de la Provincia de Pontevedra.—Por D. Cándido Nicolás Oya y Caballero, Profesor titulado por S. M. de Instruccion Primaria Superior, Geómetra Agrimensor con Real aprobacion y Director por oposicion de la Escuela pública de la F. L. y V. Ciudad de Vigo y su distrito municipal.

Se vende cada ejemplar de esta obra en Vigo á 8 rs. en casa del autor, calle de la Herreria n.º 10.—Fuera de Vigo á 10 rs. en los puntos siguientes: Tuy, Sr. Martinez de la Cruz; Pontevedra, Sres. Pazos y Antunez; Coruña, Sr. Agulla Bullon; y Betanzos, Sr. Barcia. Tambien puede hacerse el pedido en carta franca al autor del Sistema métrico decimal.

CRONICA NAVAL DE ESPAÑA. REVISTA científica, militar, administrativa, histórica, literaria, y de comercio. publicada bajo la direccion de D. Jorge Lasso de la Vega.

La Crónica Naval de España es mensual, por ahora, y sale á luz el día 1.º de cada mes.

Su forma es en 4.º prolongado y consta de 128 páginas de impresion, con su cubierta impresa en papel de color. El precio de cada cuaderno es de 6 rs. vn. en la Peninsula y 12 en Ultramar y el Extranjero. Los que gusten suscribirse directamente, podrán hacerlo por medio de carta franca de porte á la Direccion de

la Crónica Naval de España en Madrid, Travesía de Trujillos, núm. 2, incluyendo el port-anticipado de un trimestre. En Vigo se suscribe, administracion de LA OLIVA.

LOS TRENOS, O LAMENTACIONES DE JEREMÍAS, puestas en verso y distribuidas en lecciones y capítulos con arreglo al uso que de las mismas hace nuestra Madre Iglesia en los maytines del Jueves, Viernes, y Sábado de la Semana Santa. Por D. Silvestre Rongier.

Publicados con la competente censura y aprobacion de la autoridad eclesiastica. Hay concedidas indulgencias para los lectores oyentes de cualquiera de estas Lamentaciones que se envían franco el porte al que incluya en carta franca cuatro sellos de cuatro cuartos con sobre A la Redaccion del Cervantes, Valencia.

LA RAZON.

REVISTA POLITICA, FILOSOFICA Y LITERARIA.

Los autores de esta Revista somos demócratas. Nos proponemos, sin embargo, examinar las grandes cuestiones que surjan en el terreno de la filosofía y de la política, prescindiendo de los intereses de partido. Serán nuestros ataques severos, pero no inspirados por el amor ni el odio; los dirigiremos contra las instituciones y los echos, no contra los hombres. La critica política se ha hecho ya en España eco de pasiones bastardas: la literaria está casi prostituida; la filosófica no existe. Es necesario devolver á la una su espíritu, enaltecer las otras y agrandar el campo en que se mueven. Sin critica no hay verdadera vida para el pensamiento.

A dársela consagramos desde hoy todas nuestras fuerzas. Ojalá sea acogida esta idea por todos cuantos sientan amor á la verdad, y puedan con mas talento ó fortuna realizarla.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta Revista comprenderá artículos detenidos sobre las principales cuestiones que se susciten, tanto en la esfera del Parlamento como en la del gobierno; una critica razonada de los sucesos mas importantes de la quincena en España y en el extranjero; juicios criticos de las obras mas notables; artículos filosóficos; revistas literarias y de teatros, etc.

Se publicará en Madrid, desde el presente febrero, los días 15 y 30 de cada mes, en números de 48 páginas en 4.º Su precio será, lo mismo en Madrid que en provincias, de cinco reales, que los señores suscritores podrán remitir directamente en libranzas sobre correos ó en sellos del franqueo, á la administracion, á donde deberán dirigirse para toda reclamacion en carta franca.

Los Sres. que deseen suscribirse pueden hacerlo en la Administracion de LA OLIVA, único punto de suscripcion en Vigo.

EL ECO DE LA CLASE OBRERA, periódico de intereses morales y materiales.—Fundador y director el operario Ramon Simó y Badia.—Se publica los domingos, en octavo francés para poderse encuadernar cómodamente.—Su precio es el de 2 rs. al mes.—Se suscribe en la imprenta de LA OLIVA, donde hay números para muestras.

FOLLETIN DE LA OLIVA.

POESIAS VARIAS.

LA FLOR Y EL AVE.

Le dijo la flor al ave:
 —¿De qué te sirve en tu vuelo
 Llegar hasta el alto cielo
 Para volver á bajar?
 —¿Y qué te sirve, pregunta
 El ave á la flor preciosa,
 Vivir siempre aprisionada
 Sobre un áspero erial?

—Yo vivo, la flor le dijo,
 En mi pequeñez contenta;
 El tallo que me sustenta
 Es mi trono y mi dosel.
 Y el aura que me acaricia
 Es la música sonora
 Que resbala bullidora
 Besando amante mis pies.

El ave á la flor responde:
 —Tambien yo vivo dichosa,
 Y en la atmósfera anchurosa
 Por do quiera ufana voy.

Bebo en la ignorada fuente,
 Azoto el aire que aspiro,
 Y alzando mi vuelo miro
 Cara á cara al mismo sol.

M. M. MURGUA.

A UNA FLOR DEL CAMPO.

Vives feliz en tu sencilla esfera
 Teniendo por amor un sol hermoso,
 Que te presta su luz esplendoroso,
 Que admities, tú, galante y placentera.
 Y al despuntar su disco en la pradera
 Mána tu caliz bálsamo oloroso,
 Que en raudó vuelo sube presuroso
 A darle gracias porque amor te diera.
 ¡Dichosa flor! envidio tu retiro,
 Grato, suave como el aura pura,
 Divino, seductor cual yo le miro.
 El reflejo del sol te da hermosura,
 Tu caliz besa y acoge tu suspiro,
 Y su calor la vida te procura.

ELADIO FERNANDEZ Y MIRANDA.

Sargadelos 19 de diciembre de 1854.

CHARADA.

Es cualidad muy hermosa
 Hallar tercera y primera
 En muger que bien se quiera
 Para tomarla de Esposa.

Si á tal cualidad se uniera
 Mi segunda con la quinta
 A sí la muger me pinta
 Y si bella mejor fuera.

Todo cuanto yo poseo
 Es mi cuarta y mi segunda,
 Y en esto solo se funda
 Lo mejor de mi deseo.

Mi cuarta con quinta hago
 Si una buena cara veo
 De día, en casa ó paseo,
 Con lo cual me satisfago.

Segunda, cuarta y primera
 Lo hace quien algo oculta
 O disminuye y no abulta
 Una relacion cualquiera.

En la música hallaremos
 La tercera y aun mi cuarta:
 Mi segunda aqui se ensarta
 De una Virgen que adoremos.

Yo que escribo malos versos
 Hago cuarta con tercera,
 Porque si tal no se hiciera,
 Fueran de malos perversos.

Algo mas decir me resta,
 Pero con lo dicho basta,
 Y á la masculina casta,
 Mi todo muy bien se presta.

UN MIRLO GALLEGO.